

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE-22</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE HUERTAS CASERAS</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/07/22</p> <p>Página: 1 de 4</p>	

INSTRUCTIVO PARA PRODUCCION Y SUMINISTRO DE HUERTAS CASERAS

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE-22</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE HUERTAS CASERAS</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/07/22</p> <p>Página: 2 de 4</p>	

1. OBJETIVO:

Prestar asistencia técnica, a la población campesina del municipio de Ibagué, para el establecimiento de huertas productivas con el fin de mejorar las condiciones de nutrición y nivel de vida de los productores rurales.

.2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

Huerta: Se denomina huerta al espacio específicamente diseñado para el cultivo de vegetales, hierbas y hortalizas de variado tipo. Tanto en términos de tamaño, tipo de cultivos, sistema de riego o sistema de trabajo, la huerta puede ser muy variada y diferente, sumándosele a esto la posibilidad de que el clima o el tipo de tierra también influyan en las características particulares de cada huerta. Es por esto que a la hora de describir una huerta uno de los elementos más importantes es la noción de un espacio cultivado que se utiliza por lo general para consumo de los mismos dueños o trabajadores y no para producción masiva. La huerta es generalmente un espacio más bien pequeño o reducido ya que la misma no se crea con la función de producir gran cantidad de vegetales sino más bien generar un número útil e interesante de cultivos para consumo personal y local. En este sentido, la huerta se diferencia de la granja o de otros tipos de sistemas de producción agraria de mayor tamaño, aunque puede ser parte de ellos en algunos casos.

Asistencia técnica en producción de hortalizas: El servicio de asistencia técnica directa rural comprende la atención regular y continua a los productores hortícolas, en la asesoría de los siguientes asuntos: en la aptitud de los suelos, en la selección del tipo de actividad a desarrollar y en la planificación de las explotaciones; en la aplicación y uso de tecnologías y recursos adecuados a la naturaleza de la actividad productiva; en las posibilidades y procedimientos para acceder al financiamiento de la inversión; en el mercadeo apropiado de los bienes producidos y en la promoción de las formas de organización de los productores. También siempre que sea apropiado se dirigirá también hacia la gestión de mercadeo y tecnologías de procesos, así como a los servicios conexos y de soporte al desarrollo rural, incluyendo la orientación y asesoría en la dotación de infraestructura productiva, promoción de formas de organización de productores, servicios de información tecnológica, de precios y mercados que garanticen la viabilidad de las Empresas de Desarrollo Rural.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE-22</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE HUERTAS CASERAS</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/07/22</p> <p>Página: 3 de 4</p>	

3. CONDICIONES GENERALES

Se requiere de conocimientos profesionales y experiencia de profesionales Ingenieros Agrónomos con posibilidad de apoyo de personal técnico.

4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

Diagnostico Agrícola: De acuerdo a lo arrojado por el diagnóstico agrícola de la zona rural, se determina las zonas agroecológicas potenciales para el desarrollo y producción de hortalizas, se elabora un programa para la producción y asistencia técnica de hortalizas en el municipio.

Inscripción y/o solicitud: Ventanilla única radica y recibe la solicitud de las necesidades de tecnología por parte de la comunidad, los agricultores solicitan por escrito apoyo en el desarrollo de proyectos hortícolas en sus fincas, la remite al Despacho; allí el Secretario la analiza y la envía a la Dirección de Asuntos Agropecuarios y UMATA.

Constitución base de datos: Profesional universitario referente del programa consolida las solicitudes y establece base de datos de información y registro de potenciales beneficiarios.

Compra de materiales e insumos: Se proyecta la compra de materiales e insumos para el montaje de huertas productivas que sirvan como demostrativas para la comunidad y es allí donde se hacen visitas de campo, demostración de métodos, demostración de resultados, charlas técnicas, cursos cortos, y se acompaña a los campesinos hasta la etapa de postcosecha.

Entrega de materiales e insumos: Se realiza la entrega de materiales e insumos, siguiendo las recomendaciones de los profesionales.

Seguimiento y asistencia técnica: Profesionales Universitarios y técnicos de la Dirección de Asuntos Agropecuarios y UMATA, realizarán seguimiento y prestarán servicio de asistencia técnica a las huertas para asegurar su óptimo funcionamiento y producción, actividades, recomendaciones e indicaciones serán consignadas en el record de asistencia técnica.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: INS-GDE-22	
	INSTRUCTIVO: PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE HUERTAS CASERAS	Versión: 02	
		Página: 4 de 4	

Evaluación: La Dirección de Asuntos Agropecuarios y UMATA, analizará las evidencias presentadas por los profesionales universitarios y técnicos, y establecerá el impacto del programa al beneficiario, tomando decisiones.

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	30/06/2018	Primera Versión SIGAMI
02	2019/07/22	Se Actualizaron Actividades del Instructivo

Revisó	Aprobó
Nombre: Juan Carlos Sánchez Espinosa Cargo: Profesional Universitario	Nombre: César Leonardo Picón Arciniegas Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural